

*Dando cumplimiento al numeral 3 del párrafo 2 del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario.*

**EXCEDENTE NETO.**

A continuación, se detalla de lo consignado en el Acta No. 021 de la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Técnicos del Altiplano Norte de Antioquia Nit. 900.013.486-5, realizada el pasado 17 de febrero de 2024, con respecto al monto y destino de los excedentes contables del año gravable 2023.

Según la ley 78 de 1988, la distribución fue la siguiente:

Excedente contable 2023:	\$ 8.962.960
Amortización de aportes 20%.	\$ 1.792.592
Fondo de Educación 20%:	\$ 1.792.592
Fondo de Solidaridad 10%:	\$ 896.286
Disposición Asamblea 50%:	\$ 4.481.480

La Asamblea acordó invertir estos \$ 4.481.480, al Fondo de Ejecución de Proyectos.